

**DECRETO ALCALDICIO N° 00138**

Casablanca, 08 Enero 2013



**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 003243 de fecha 29 de octubre de 2012 que contrató directamente a don Juan Pablo Reyes Ponce, para la adquisición de pollitas y gallinas para usuarios Prodesal 2.
- 2.- La circunstancia de que el prestador no cumplió con lo solicitado.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 003243 de fecha 29 de octubre de 2012, por el motivo señalado precedentemente.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RÓDRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Jurídico

**MEMORANDO 007/2013**

Para	Sra. Karem Ulloa, Departamento Jurídico
De	Fernanda Cattaneo Morales, Jefe Técnico Prodesal 2
Fecha	7 de Enero de 2013
Asunto	Invalidación de decreto

Junto con saludarla, me dirijo a usted para solicitar invalidación del Decreto n° 3243, con fecha 29 de octubre de 2012, para la empresa a nombre de Juan Pablo Reyes Ponce, Rut: 15.515.602-3, ya que a la fecha no ha entregado el producto solicitado y se ha excusado constantemente para postergar la entrega de las gallinas solicitadas.

Se adjunta el último correo electrónico en el que se deja constancia de lo mencionado anteriormente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
*Fernanda Cattaneo*  
**FERNANDA CATTANEO MORALES**  
**JEFE TÉCNICO PRODESAL 2**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

DECRETO ALCALDICIO N°

003243

Casablanca,

29 OCT. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de adquirir pollitas y gallinas para usuarios de Prodesal 2.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Contrátase directamente a JUAN PABLO REYES PONCE, , cédula de identidad N° 15.515.602-3 para la adquisición de pollitas y gallinas para usuarios de Prodesal 2 que a continuación se indican por la suma de \$ 395.080- IVA Incluido.  
40 pollitas Pymonth Rock (castellanas), ponedoras, 45 días  
20 pollitas Collonca, línea huevo azul, 30 días.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementaria N° 21405 Analítico N° 58 "Administración de Fondos del Proyecto denominado Prodesal N° 2" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dideco  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico

**I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 RUT: 69.061.400-6  
 CONSTITUCION 111  
 FONO: 2277400 - FAX : 2743409  
 GIRO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº 00694 - 12

## ORDEN DE COMPRA

Fecha Emisión : 30/10/2012

RAZÓN SOCIAL JUAN PABLO REYES PONCE

RUT: 15.515.602-3

DIRECCION RANCAGUA

Fono-Fax:

Sírva(n)se confeccionar por cuenta de esta institución, las mercaderías que a continuación se detallan:

Descripción PRODESAL 2

Nota :

Presupuesto	Programa	Cantidad	Detalle	P. Unitario	Totales
2140558	9	1	POLLITAS Y GALLINAS	395080	395.080
SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS Centro Costo: 41					Neto : 332.000 Iva : 63.080 <b>Total Orden : 395.080</b>

Nota: Los valores totales son con IVA incluido Solicitudes : 2209-2012

<hr/> <b>V.B. Adquisiciones</b>		<hr/> <b>Director de Adm. y Finanzas</b>
---------------------------------	--	--

La presente orden queda nula en caso de ser adulterada. Certificamos que la compra arriba detallada está debidamente autorizada por los presupuestos y que existe saldo disponible en el ítem para el pago de la misma.

**Pollas casa Blanca**

Juan Pablo Reyes Ponce [juanpablo.ing.elec@gmail.com]

Enviado el: viernes, 04 de enero de 2013 11:45

Para: fernanda.cattaneo; Amantina Vega [amantina.m@gmail.com]

Fernanda según lo conversado esta mañana, reenvio diagnóstico del control veterinario por cuadro de Gripe. la verdad hemos tenido varios contratiempos con las aves, muerte, ataque de perros y ahora gripe.

fuera de pedirte las disculpas, creo que no es momento para la entrega.

hoy me junto con el veterinario para evaluar si se sanan o tenemos que eliminarlas y volver a comenzar.

en esta ocasión estoy complicado.

converse con Jaime, de la Avicola Profesor Jaime, es esta ubicado en santiago y puede entregarte el lunes sin problema. fono: 9 - 275 91 29 [avicolaprofesorjaime@gmail.com](mailto:avicolaprofesorjaime@gmail.com)

gracias

----- Mensaje reenviado -----

De: **Pedro Meriño** <[pdro.merino@gmail.com](mailto:pdro.merino@gmail.com)>

Fecha: 4 de enero de 2013 10:42

Asunto: Exámenes de aves de corral

Para: [juanpablo.ing.elec@gmail.com](mailto:juanpablo.ing.elec@gmail.com)

Estimado Juan Pablo:

Informo que los resultados de los exámenes tomados a tus aves, corresponden la enfermedad llamada a bronquitis infecciosa, por lo que por el momento **no se recomienda que pongas ala venta**, hasta que se haya hecho el saneamiento adecuado en el corral, y certifiquemos que las gallinas estén sin el cuadro respiratorio.

Estaremos en contacto para realizar tratamiento y manejo en tus aves.

Me despido atentamente a usted.

Pedro Meriño  
Licenciado en Medicina Veterinaria  
UDLA

--  
Atte

Juan Pablo Reyes Ponce  
Fono: 62390646  
Mail: [juanpablo.ing.elec@gmail.com](mailto:juanpablo.ing.elec@gmail.com)

---